

MEMORIA INFORMATIVA:

1.- ANTECEDENTES.....	1
2.- MARCO JURÍDICO.....	1
3.- ANÁLISIS DEL TERRITORIO.....	2
3.1.- EL MEDIO FÍSICO .....	3
3.2.- ACCESOS Y COMUNICACIONES.....	4
4.- EL MEDIO URBANO .....	5
4.1.- MARCO HISTÓRICO.....	5
4.2.- EL CASCO TRADICIONAL.....	5
4.3.- LA EDIFICACIÓN.....	6
5.- DOTACIONES URBANÍSTICAS.....	8
5.1.- VÍAS PÚBLICAS .....	9
5.2.- SERVICIOS URBANOS.....	9
5.3.- ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS.....	10
5.4.- EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS .....	10
5.5.- ESPACIOS PROTEGIDOS.....	11
5.6.- PATRIMONIO .....	11
5.7.- MEDIOS MUNICIPALES.....	12
6.- ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN .....	13
6.1.- ANÁLISIS DEMOGRÁFICO .....	13
6.2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	14

## **1. - ANTECEDENTES.**

La redacción de las Normas Urbanísticas Municipales de Candelario se realiza por iniciativa municipal, según acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento.

En la actualidad, el municipio cuenta como instrumento de planeamiento vigente con la Revisión de las Normas Subsidiarias Municipales, documento aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Salamanca, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2000.

Este documento ha quedado obsoleto, principalmente debido a la gran variación que se ha producido en la Normativa urbanística de aplicación y otras normas sectoriales, como son las relativas a Medio Ambiente.

El desarrollo urbanístico que ha experimentado el municipio hasta ahora ha sido únicamente la aprobación de la ordenación detallada de los sectores 4-5 y 6A, delimitados por las normas vigentes. También se han realizado algunas actuaciones aisladas en los bordes del casco urbano.

Por lo general, las casas del núcleo se mantienen. Lo habitual es que pasen de generación en generación, aunque algunas son adquiridas por nuevos propietarios que las rehabilitan para emplearlas como segunda residencia. La afluencia de población en los fines de semana, fiestas y vacaciones ha creado una cierta demanda. Además, las relevantes condiciones ambientales del término municipal lo hacen muy atractivo para actividades de ocio destinadas al uso y disfrute de la naturaleza, lo que ya genera una determinada demanda de suelo, de manera que se puedan aprovechar las nuevas oportunidades de las que puede disfrutar el municipio.

Esta situación hace especialmente importante la previsión ordenada en su entorno de suelo que permita el residencial, dotacional, industrial o de servicios, para que el posible desarrollo pueda hacerse de manera ordenada y respetuosa con los valores existentes en el ámbito.

Por todo lo anterior se procede a la redacción de las Normas Urbanísticas de Candelario.

## **2. - MARCO JURÍDICO.**

En el momento de comenzar la redacción de las Normas Urbanísticas de Candelario, la legislación urbanística aplicable se encuentra, por fin, en una situación estable con una Normativa en vigor clara y definitiva, tras un proceso de numerosos cambios.

Tras la Aprobación de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, fue necesario adaptar la legislación autonómica, lo que se llevo a cabo con la aprobación de la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo y a continuación con la aprobación de la modificación del

Reglamento de Urbanismo de Castilla y León mediante el Decreto 45/2009 de julio. Con este documento se pretende regular íntegramente la actividad urbanística de manera sistemática y omnicompreensiva evitando la necesidad de consultar las Leyes que son de aplicación.

El marco legal en el que se procede a la redacción de las Normas Urbanísticas de Candelario, queda configurado de la siguiente manera:

- La Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y todas sus modificaciones
- Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo
- Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo
- Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 45/2009, con todas sus modificaciones.

Además de la legislación antes señalada, debemos tener en cuenta la legislación en materia de Ordenación del Territorio. Así, la planificación que se haga para Candelario estará encuadrada dentro de lo que disponen las Directrices Esenciales de Castilla y León.

### **3.- ANÁLISIS DEL TERRITORIO.**

La redacción de las Normas Urbanísticas para un municipio como Candelario es algo que no puede hacerse sin tener en cuenta, tanto el marco socio-político donde se encuentra enclavado, como los elementos físicos que componen su término municipal.

Candelario está situado en la provincia de Salamanca, a unos 75 kilómetros de Salamanca, en el suroeste de la provincia y muy cercano a la localidad de Béjar, cabecera de comarca, que se encuentra a escasos 4km de distancia. También es importante la influencia de Guijuelo, a 28km de Candelario.

El término municipal, de unos 60 km<sup>2</sup> de extensión, presenta espesos castañares y bosques de robles en una gran parte de su territorio. Culmina en el Calvitero, con más de 2.400m. de altura.

A esto se une la presencia de abundantes corrientes de agua, muchas de ellas arroyos procedentes del deshielo que en verano llegan a secarse. También discurre por el término el río Cuerpo de Hombre, que atraviesa Candelario en dirección norte-sur por su parte oeste, aproximadamente. Es el único curso de agua con un caudal continuo e importante.

Dentro del término municipal se localizan varios elementos de singular valor ambiental, que se describen detalladamente en el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

### 3.1. EL MEDIO FÍSICO.

Candelario está situado al suroeste de la provincia de Salamanca. Es el único núcleo de población del municipio.

El término municipal limita con los términos municipales de Béjar al Norte; Béjar y Solana de Ávila (Ávila) al Este; Tornavacas, Jerte y Hervás al Sur, todos de ellos en la provincia de Cáceres, y al oeste La Garganta (Cáceres), Puerto de Béjar y Cantagallo.

En el Informe de Sostenibilidad Ambiental se hace una completa descripción del medio físico de este término municipal. Al ser éste parte integrante de la documentación de las NUM, por aplicación de la voluntad de no reiteración expresada, entre otros, en el artículo 8.3 de la Ley 9/2006, se ha evitado repetir aquí el contenido de dicha descripción y se hace un resumen esquemático de ésta.

#### 3.1.1.- Geología

La Sierra de Candelario forma parte de la Cordillera Central. Está constituida por materiales antiguos granitos y es destacable la acción glacial.

Su morfología es muy abrupta, con pendientes superiores al 30% si bien en cotas altas aparecen formas de relieve más suaves. El drenaje por escorrentía superficial es favorable.

Las características mecánicas, capacidad de carga y magnitud de los posibles asentamientos, son muy favorables; sin embargo las condiciones climáticas y morfológicas resultan desfavorables, empeorando a medida que aumenta la altura.

#### 3.1.2.- Topografía

Todo el término municipal presenta fuertes pendientes. Se produce un ascenso continuado de la cota, desde los poco mas de 1.000 m en el borde norte hasta los 2.400 m en el extremo sur.

#### 3.1.3.- Hidrología

El cauce fundamental que atraviesa el término es el del río Cuerpo de Hombre, que nace en las Charcas de Venero Frío, al pie del Calvitero. A lo largo de su recorrido va recibiendo una serie de pequeños afluentes por la margen derecha (Arroyo Peñas Gordas, Regajo Vicioso, río de Candelario, río del Barquillo) que drenan la mayor parte de la vertiente de la Sierra.

Otros cauces de menor importancia discurren por el término, como el río del Barquillo, que parte del río Cuerpo de hombre por el norte del término. Además hay otros pequeños cauces de carácter intermitente que recorren el término. El más significativo es el río de Candelario, que discurre paralelo al borde este del casco urbano.

Caber señalar la presencia del embalse de Navamuño. La presa se concluyó en 1989. El embalse abastece a Béjar de agua y produce energía eléctrica. Embalsa el Angostura, uno de los afluentes del Cuerpo de Hombre. Este río también envía agua a la presa por medio de un canal llamado el Azud. La capacidad máxima del embalse es de 14 hectómetros cúbicos.

### 3.1.4.- *Vegetación y cultivos existentes*

Encontramos en el término municipal de Candelario numerosas especies vegetales: castañares, robledales y pinares comparten el medio con nutridas alamedas, fresnedas, abedulares y toda suerte de especies de menor porte que configuran un valioso sotobosque.

Cabe destacar la inexistencia de terrenos cultivados, la mayor parte del rústico se destina a pastos.

### 3.1.5.- *Climatología*

El clima en el término de Candelario se asemeja al de la mayoría de la provincia de Salamanca. Es un clima continental extremo, con inviernos largos y duros y veranos suaves. La temperatura media anual aproximada es de 12º.

Las precipitaciones son entre 800 y 1.100mm anuales; son elevadas entre los meses de octubre a marzo y moderadas el resto del año.

## 3.2.- ACCESOS Y COMUNICACIONES.

Las principales vías de acceso al municipio son la carretera de Candelario DSA-194 y las carreteras DSA-181, DSA-190 y DSA-192. Estas carreteras, que comunican Candelario con los núcleos adyacentes, se convierten en los focos de atracción para los nuevos crecimientos que se plantean. Las nuevas edificaciones, tanto de carácter privado como público se ubican en los accesos de estas carreteras al núcleo urbano.

El eje de actividad y de comunicación más importante que atraviesa el municipio es la carretera DSA-190 que comunica Candelario con Béjar. Sin embargo la intensidad de tráfico es mínima, por lo que únicamente tiene importancia a nivel local, al igual que el resto de vías.

El estado de estas carreteras es bueno, aunque el trazado es muy sinuoso debido a la pendiente del terreno.

En cuanto a otros viarios, hay una buena red de caminos que recorren el término municipal, en general en buen estado, aunque la mayor parte no transitables por vehículos debido a la pendiente.

Todos ellos suponen elementos estructurantes del territorio, que además conllevan aspectos normativos de rango superior que las Normas deben recoger y que marcarán el crecimiento del municipio y la ordenación del término municipal.

Es por ello que en la realización de estas Normas Urbanísticas Municipales hay que estudiar estos límites tanto naturales como artificiales.

Por tanto, las conexiones por carretera del municipio con su entorno son buenas, aunque esta conexión sólo funciona a nivel local. Los recorridos a municipios de mayor categoría son más largos si bien la conexión es por autovía desde Béjar.

#### **4.- EL MEDIO URBANO.**

##### 4.1.- MARCO HISTÓRICO.

Parece ser que inicialmente existía un asentamiento celta en la zona, como demuestra la aparición de dos mazas de granito de esta época.

En tiempos de Alfonso VIII había participado en la conquista y posterior repoblación de Béjar un tal Pelayo Fernández, el cual procedía de Asturias, de donde llevó tropas, gentes y vaquerizos para repoblar la zona.

La villa surgió en el Barrio Somero, aquel que levantaran los pastores astures. Este barrio, hoy desaparecido, se encontraba a la derecha del inicio del camino de Navacarros y después se fue ampliando en torno a la Iglesia y a un lado de esta, se situó la judería, lo que actualmente se conoce como Barrio de los perros. En la parte baja de la ladera se encontraban la Ermita del Santísimo Cristo del Refugio o el Humilladero. El resto del pueblo se fue construyendo mucho más tarde, desde la Corredera, y en especial a partir del siglo XVIII cuando se inició la expansión de la industria chacinera.

##### 4.2.- EL CASCO TRADICIONAL.

El desarrollo a lo largo de la historia de lo que hoy es el casco urbano de Candelario nos da las pautas para analizarlo desde un punto de vista morfológico y tipológico.

El núcleo urbano actual de Candelario se organiza en un crecimiento compacto, con forma alargada en dirección Norte-Sur en torno a sus calles principales que corren en el sentido de la pendiente, comunicadas por múltiples calles transversales. La pronunciada pendiente del trazado viario hace que aparezcan numerosos rincones y callejuelas que dan a Candelario su encantador aspecto.

Es característico la presencia de regaderas en los bordes de los calles, que recogen el agua que baja de la sierra.

Las manzanas son de tamaños muy irregulares derivado de la irregularidad del viario, obligado a adaptarse al terreno. En general puede decirse que no se producen manzanas excesivamente grandes que obliguen a largos recorridos peatonales.

Las parcelas son de tamaño regular, más bien pequeñas. No presentan fondos excesivos en relación con el frente a viario.

La arquitectura característica de este municipio y su excelente grado de conservación le valieron al casco histórico su declaración como Bien de Interés Cultural en 1975. Esto significa un importante grado de protección para los edificios que pretendan renovarse, que deberán adaptarse a lo existente.

Se ha producido algún nuevo crecimiento puntual en el borde oeste del municipio, siguiendo el trazado urbano de la carretera que viene de Béjar. Además, cabe destacar la presencia de una gran bolsa dotacional en el extremo norte del pueblo.

Si bien las NUM vigentes proponían terrenos para el desarrollo urbano del municipio, solo se ha llegado a presentar la ordenación detallada de dos de los nueve sectores previstos en dicho documento. Además se han ejecutado dos actuaciones puntuales en el acceso de la carretera DSA-190.

#### 4.3.- LA EDIFICACIÓN.

Los materiales más habituales en el acabado son los enfoscados blancos en los paños de fachada combinados con piedra en zócalos, esquinas y recercos de huecos. En los edificios de la zona nueva se mantienen los tonos pero se sustituye la piedra por enfoscado en tonos ocre.

Las cubiertas son de teja curva, a dos aguas, excepto en las viviendas en esquina que se solucionan con mayor número de vertientes.

Los materiales usados en las carpinterías son de los más variados, según la antigüedad del edificio: madera, aluminio, PVC... y también hay variedad en los tonos empleados, aunque en la parte antigua, predomina la madera. En la segunda planta suele aparecer la solana, este rasgo se mantiene en muchos edificios de la parte nueva aunque en varios casos se sustituye la estructura de madera por balcones de forja.

La edificación tipo es de bastante altura, lo más habitual es que sea de tres plantas (B+2) con bajocubierta que tradicionalmente se usaba como desván. En algunos casos aparecen mayores alturas propiciadas por la diferencia de cota entre algunas calles.

En los bordes del casco es característica la existencia de callejones sin salida y tapiados que cierran las parcelas, algunas agrícolas o ganaderas, otras residenciales, otras mixtas.

En el casco antiguo la tipología es mayoritariamente unifamiliar. En las nuevas construcciones se ha optado por bloques de viviendas con garajes en los bajos. También se pueden encontrar algunos locales comerciales en planta baja, tanto en los edificios modernos como en el casco antiguo.

La edificación se ajusta a la alineación del viario y a las medianeras, dejando un pequeño patio trasero. En los bordes del núcleo urbano aparecen algunos edificios de tipología exenta, en varios casos se agrupan en zonas residenciales de origen irregular.

El sistema constructivo es sencillo, con muros de carga de material corriente, actualmente ladrillo, si bien tradicionalmente se empleaban muros de adobe; los forjados, de hormigón o de madera y las cubiertas inclinadas de teja árabe, sobre vigas y entrevigado de hormigón o de madera,

conformando el desván como espacio auxiliar utilizable. El acceso suelo situarse en el punto central de la fachada y las composiciones de los huecos son generalmente simétricas cuando cuentan con 3 franjas de vanos.

En general el caserío se encuentra en buen estado, ya que existe un alto grado de ocupación, además se van produciendo operaciones de renovación que mantienen las viviendas en un correcto estado de habitabilidad.

A continuación se aportan datos sobre tipos de vivienda, estado actual, locales, etc., según el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E) y el Censo de Población y Vivienda (2.012) y los datos elaborados por el Servicio de Estudios de Caja España:

<b>EDIFICIOS SEGÚN TIPO</b>		
<i>Total</i>	733	%
Con una vivienda familiar	577	78,7
Con varias viviendas familiares	82	11,2
Con viv. familiares compartiendo con locales	30	4,1
Con locales compartidos con alguna vivienda	7	1,0
Locales	36	4,9
Con viviendas colectivas: convento, cuartel...	1	0,1

<b>EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDA</b>	
Según estado	
<i>Total</i>	690
Bueno	646
Deficiente	29
Malo	10
Ruinoso	5

<b>VIVIENDAS</b>	
<i>Total</i>	958
Viviendas familiares	958
Principales	385
Convencionales	385
Alojamientos	--
No principales	573
Secundarias	469
Vacías	103
Otro tipo	1
Viviendas colectivas	1

<b>HOGARES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA</b>	
<i>Total</i>	385
En propiedad por compra, totalmente pagada	249
En propiedad por compra, con pagos pendientes	31
En propiedad por herencia o donación	56
En alquiler	20
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa ...	19
Otra forma	10

<b>LOCALES</b>			
Total	108	Equipamientos de salud	1
Inactivos	14	Equipamientos educativos	2
Activos	94	Equipamientos de bienestar social	2
		Equipamientos culturales o deportivos	6
		Oficinas y servicios	19
		Local comercial	46
		Local industrial	18

Como se puede ver, según los datos adjuntos, el estado de las viviendas es bueno y predominan las viviendas unifamiliares, si bien cabe destacar que son mayoría las que se destinan a viviendas no principales, bien por ser residencia secundaria bien por estar desocupadas. Igualmente se puede observar que el municipio cuenta con buen número de locales y dotaciones.

## **5.-DOTACIONES URBANÍSTICAS.**

Candelario cuenta con una población de poco más de 1000 habitantes, según el padrón de 2011. Desde el año 2.008 se observa una tendencia al crecimiento, y además, en época estival y de vacaciones aumenta significativamente.

En esta situación, y contando con el crecimiento previsto por estas Normas, se analiza a continuación si el municipio cuenta con las suficientes dotaciones urbanísticas capaces de satisfacer las demandas de la población.

Las dotaciones urbanísticas que define el artículo 38 de la ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y el art. 120 del R.U.C.y.L., incluyen las vías públicas, los servicios urbanos, los espacios libres públicos, los equipamientos públicos y, en su caso, los espacios protegidos.

## 5.1. VÍAS PÚBLICAS

En lo que se refiere al casco antiguo, las vías públicas son de un carácter muy peculiar, estrechas, irregulares, con escaleras para salvar los pronunciados desniveles, empedradas..., sin embargo su inclusión en el BIC como conjunto histórico determina su mantenimiento en las mismas condiciones. En las zonas nuevas, podemos determinar que las vías públicas existentes son adecuadas a las demandas de la población.

## 5.2. SERVICIOS URBANOS.

En cuanto a los servicios urbanos debe señalarse que, en la actualidad, está cubierta la práctica totalidad del municipio.

### 5.2.1.- Abastecimiento

El abastecimiento del municipio se hace desde el depósito de agua, situado al sur del casco urbano, que distribuye el agua al pueblo por gravedad. Esta dotación es suficiente para la población actual y para el crecimiento previsto.

El consumo actual es aproximadamente la mitad del limitado por el depósito. Aunque en las épocas estivales aumenta el gasto de agua por la población la capacidad es suficiente para responder a la demanda.

En resumen, la red de abastecimiento existente se considera adecuada a las necesidades del municipio ya que no existen deficiencias de presión, pérdidas y la calidad es buena. Igualmente se considera suficiente la capacidad de abastecimiento para la población actual y la prevista por este documento.

### 5.2.2.- Saneamiento

Candelario no dispone actualmente de un sistema de depuración de sus aguas residuales, lo que deberá ser subsanado. Actualmente, las aguas sucias se vierten al río, si bien se está estudiando la posibilidad de conectar con la red de saneamiento de Béjar, por su proximidad y capacidad suficiente para atender ambos municipios.

En cuanto a la red general de saneamiento se debe señalar que se irá mejorando y ampliando a medida que se urbanice o se remodele la urbanización de las nuevas calles.

### 5.2.3.- Otras.

La red de energía eléctrica, de alumbrado y de teléfono se considera igualmente adecuada y suficiente para la población existente y prevista.

En concreto, la electricidad se abastece desde la línea de alta tensión que llega al pueblo desde el sur. En un transformador aéreo se produce el cambio a baja tensión, que se distribuye por el casco mediante red aérea. La energía eléctrica está asegurada por las líneas eléctricas aéreas que atraviesan el término municipal.

La red de alumbrado cubre el viario con puntos de luz de descarga, llegando hasta los inicios de las carreteras que parten del casco urbano.

En el municipio se dispone de línea telefónica aérea con capacidad para nuevos abonados.

Independientemente de lo anterior, los nuevos sectores deberán resolver estos servicios con las diferentes Compañías Suministradoras.

También hay que señalar que la recogida de basuras se produce 2 días a la semana en invierno aumentado a 3 en el verano. Hay 10 contenedores y 1 punto limpio móvil que acude al municipio 1 día cada 2 meses.

### 5.3. ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS

Dentro del casco urbano de Candelario podemos considerar como espacios libres públicos la Plaza del Humilladero, la gran área de recreo en el extremo norte del pueblo, el parque infantil junto al colegio y el parque entre la calle Manuel Fonseca y la carretera DSA-191.

En el interior del casco urbano aparecen numerosos recodos y ensanchamientos del viario pero son de escasa entidad y no pueden considerarse como espacios libres públicos, aunque en ocasiones ejerzan este papel para sus vecinos más inmediatos.

La situación actual parece suficiente para la población existente. En cualquier caso se propondrá la creación de espacios de este tipo en función de la Normativa urbanística de aplicación en los nuevos crecimientos.

### 5.4. EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

En el casco de Candelario existen actualmente las siguientes dotaciones de carácter general:

- a) *Dotacional escolar*: el colegio público Neveros, que cuenta con una amplia parcela con pistas deportivas y la escuela taller.
- b) *Dotacional institucional*: el Ayuntamiento, la oficina de turismo, el museo Casa Chacinería y la biblioteca
- c) *Dotacional sanitario*: hay un consultorio médico.
- d) *Dotacional deportivo*: en la gran zona dotacional al norte del casco urbano se ubican un campo de fútbol y un polideportivo. A esto hay que añadir la piscina municipal, en la carretera de la sierra.
- e) *Dotacional religioso*: en el interior del casco se encuentra situada la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y la Ermita del Humilladero. El cementerio municipal se encuentra a las afueras del casco urbano, aunque está a poca distancia de éste, en la carretera de la sierra.
- f) *Dotacional asistencial*: el Hospital Asilo y la Residencia de 3ª edad.

En definitiva, las superficies de equipamiento público que existen se consideran adecuadas a las necesidades de la población existente y prevista. Además debe tenerse en cuenta los que se generarán con los nuevos crecimientos previstos.

#### 5.5.- ESPACIOS PROTEGIDOS.

Todo el término municipal se encuentra incluido en el Espacio Natural de Candelario. Además el término está incluido en la Red Natura 2000 como Zona de Especial Protección de Aves, ZEPA ES 4150006 "Candelario" y como Lugar de Interés Comunitario, LIC ES 4150101 "Candelario".

#### 5.6.- PATRIMONIO.

##### 5.6.1.- Patrimonio arqueológico

En el Término Municipal de Candelario aparecen una serie de bienes arqueológicos, cuya delimitación viene determinada por el "*Catálogo municipal de bienes integrantes del patrimonio arqueológico y normas para su protección*".

Se trata de los siguientes elementos:

- Angosturas
- Angosturas II
- Camino a La Garganta
- Hallazgos muebles
- Hallazgos epigráficos
- Barrio Somero
- Ermita Cristo del Refugio

El Catálogo arqueológico y su normativa arqueológica, se incluyen en el documento de las NUM; atendiendo a lo establecido en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

##### 5.6.2.- Patrimonio histórico y etnográfico

En la redacción de las presentes NUM se incluye un Catálogo de Protección del Patrimonio Edificado, con el grado de protección de cada uno de ellos y las medidas a tomar para su conservación. En este Catálogo se incluye el catálogo del Plan Especial de Protección del Conjunto Urbano Tradicional de Candelario.

Este documento no se modifica por las NUM en redacción, sino que se asume íntegramente. Por este motivo, el catálogo de las NUM se limita reproducir el del PEPCUT, sin realizar ningún cambio en este.

Se incluirán como bienes protegidos en el Catálogo de Protección del Patrimonio Edificado los siguientes:

- Crucero
- Regadera del Bosque o del Duque
- Puente Nueva
- Puente de la Mangada
- Oficina de Turismo
- Molino de Puente Nueva I
- Molino de Puente Nueva II
- Molino de las Pascuas
- Molino de Patagorda
- Molino del Chorizo
- Molino de la Ribera
- Fábrica de papel "El Canalizo"
- Fábrica de papel "La Canaleja"

Cabe destacar la declaración como BIC, en su categoría de conjunto histórico, la Villa de Candelario, con fecha de Incoación y Declaración el día 6 de marzo de 1975. En la documentación gráfica se señala la delimitación del entorno declarado BIC. En este ámbito se estará a lo dispuesto por la legislación aplicable. Además todo el ámbito del conjunto declarado BIC se incluye dentro del Plan Especial de Protección del Conjunto Urbano Tradicional.

#### 5.6.3.- *Elementos de interés medioambiental.*

Tal y como se ha explicado en el desarrollo de este documento, el entorno natural tiene una importante presencia en el término municipal.

En primer lugar, cabe destacar la amplia superficie del término ocupada por suelos de altura superior a 2.000m; que constituyen un importante valor de carácter ambiental y paisajístico. Otros elementos singulares son los numerosos cursos de agua que atraviesan el término municipal y la abundante vegetación.

Todo esto determina la presencia del lugar de importancia comunitaria (LIC) "Candelario". Estos elementos serán protegidos según corresponde a su categoría y a su legislación sectorial.

### 5.7. MEDIOS MUNICIPALES.

#### 5.7.1.- *Propiedades*

El Municipio cuenta varias propiedades, tanto en suelo urbano como rústico, de bienes de carácter demanial y patrimonial. Se entiende que no es objeto de este documento reflejar aquí un exhaustivo listado de estas propiedades.

#### 5.7.2.- *Presupuestos*

Según el Ministerio de Economía y Hacienda, los últimos datos sobre los presupuestos municipales del año 2009 ascienden a 1.229.700 €.

<b>PRESUPUESTOS 2009</b>	
Impuestos directos	435.000
Impuestos indirectos	30.000
Tasas y otros ingresos	124.600
Transferencias corrientes	158.000
Ingresos patrimoniales	38.100
Enajenación inversiones reales	--
Transferencias de capital	444.000
Activos financieros	--
Pasivos financieros	--
<i>Total ingresos</i>	<b>1.229.700</b>
Gastos de personal	268.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	350.500
Gastos financieros	18.000
Transferencias corrientes	30.500
Inversiones reales	532.700
Transferencias de capital	--
Activos financieros	--
Pasivos financieros	30.000
<i>Total gastos</i>	<b>1.229.700</b>

## **6.- ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN**

### 6.1.-ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El censo actual de población, según el Padrón de 2012 es de 1.005 habitantes, cuya economía básicamente se basa en la construcción y los servicios.

La evolución demográfica de Candelario ha sido un tanto diferente de la evolución de los pequeños municipios rurales de Castilla y León. Esto, probablemente, es debido a sus especiales características en cuanto a valores naturales y culturales.

En los años 50, las ciudades recuperan su actividad y crecimiento, obteniendo la mano de obra de los pueblos, lo que provoca un gran éxodo rural. En ese periodo, Candelario mantiene su población más o menos estable gracias al desarrollo de la industria chancera y a la floreciente industria textil del municipio vecino de Béjar.

A partir de los años 80 se produce un notable descenso en el padrón municipal, debido a la desaparición de estas industrias que venían manteniendo activa a la población.

Desde hace años, estas tendencias se ven suavizadas debido al retorno de los familiares de que en su día emigraron, pero cuya familia permanece en el pueblo. Este retorno se materializa mayormente en visitas de fin de semana y estancias estivales y tiene una fuerza importante ya que genera una verdadera demanda de vivienda, aunque sea en segunda residencia. Este proceso es notable en Candelario, donde las viviendas secundarias son más que las principales.

El fenómeno de retorno de los hijos del pueblo, es el máximo factor que tienden a estabilizar la población y conlleva un proceso de acondicionamiento y rehabilitación de las casas de sus padres o de compra de solares para la construcción de segunda vivienda. Este proceso se ha visto incrementado por la actual coyuntura económica que vive el país, como se puede ver en el crecimiento experimentado por la población en los 2 últimos años.

Basándose en estos datos y en la demanda que ya existe, se espera un aumento de la población, pequeño y lento. Aunque, según se viene produciendo en los últimos años, este aumento será de hecho, pero apenas se refleja en el padrón municipal, ya que los habitantes temporales no se empadronan.

A continuación se detallan los datos de población de Candelario, según el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), en el primer cuadro la evolución histórica y en el segundo la actual de los últimos años:

<b>EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA POBLACIÓN ( PADRÓN)</b>					
Año	1950	1960	1970	1981	1991
Total	1.651	1.534	1.615	1.238	1.094

<b>EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (PADRÓN)</b>								
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1.014	1.023	1.023	1.012	1.018	993	981	1.010	1.033

## 6.2.-ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Las actividades económicas que se desarrollan en el municipio están vinculadas fundamentalmente a los servicios y la construcción. La agricultura e industria ocupan un lugar secundario.

Las principales actividades económicas tradicionales son la ganadería de porcino, ovino y caprino y la apicultura. Dentro del sector agricultura se engloban, mayoritariamente, terrenos destinados a pastos y a explotación de especies forestales;

cabe señalar que no existen en el municipio terrenos dedicados al cultivo de secano.

Según datos estadísticos del SEPE, en el año 2011 las personas paradas eran 74, esto supone un 11,2% de la población.

Los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social nos revelan que existen en Candelario 42 empresas que dividen su actividad de la siguiente manera:

- Agricultura: 2 4,8%
- Industria: 4 9,5%
- Construcción: 10 23,8%
- Servicios: 26 61,9%

El gran peso del sector servicios es debido, en parte a que el turismo es especialmente importante en Candelario debido a varios motivos, como son sus características arquitectónicas y declaración como Conjunto Histórico-Artístico. A esto se añade las posibilidades de disfrutar de deportes como esquí de travesía o escalada y senderismo en cualquier época del año.